

LA PLATA, 11 JUL 2008

Visto el Expediente N° 5801- 3.400.928/08 y la Resolución N° 4105/04; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° de la Resolución N° 4105/04, establece que en los institutos de Nivel Superior pertenecientes a la Dirección de Educación Artística, se promoverá la formulación de proyectos en el marco de los programas institucionales de Extensión y Promoción, Investigación y Desarrollo de la Educación;

Que la Dirección de Educación Artística, eleva para su aprobación el proyecto de Extensión, *Mercedes Danza: Formación del Cuerpo de Baile Estable de la Ciudad*, presentado por la Escuela de Arte N° 2 del distrito de Mercedes;

Que el proyecto mencionado fue analizado y evaluado por especialistas;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Legales en Sesión de fecha 12-06-08 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el Artículo 69 incisos e) e y) de la Ley N° 13.688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

2946

Por ello

**EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el proyecto de Extensión, *Mercedes Danza: Formación del Cuerpo de Baile Estable de la Ciudad*, presentado por la Escuela de Arte N° 2 del distrito de Mercedes dependiente de la Dirección de Educación Artística.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución será refrendada por el señor Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación de este Organismo.

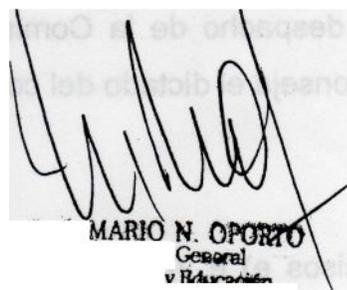
ARTÍCULO 3º. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Estatal; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Inspección General; a la Dirección de Educación Artística y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archivar.

INTERVINE

Lic. DANIEL A, LAURIA

VICEPRESIDENTE 1º

Consejo General Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires



MARIO N. OPORTO
General
de Educación

Director General
de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

RESOLUCION N°...2946